

ALGUNOS DATOS SOBRE LAS OBRAS REALIZADAS EN LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CARRASCA DURANTE EL SIGLO XVII

Según la tradición, la Virgen se apareció en una encina pequeña o carrasca, de donde deriva su advocación. Con evidente afán de conceder veracidad histórica a tal tradición, diversos testimonios posteriores refieren que en el lugar exacto donde ocurrió tal suceso se levantó una ermita. Sin embargo, desconocemos la fecha precisa en que se construyó dicha ermita para dar cobijo a la imagen de nuestra Señora. En un breve, pero interesante artículo publicado en el año 2002 en el programa oficial de festejos o "libro de la Virgen", José María Gallego Ruiz señalaba que en los libros de visitas de 1494 y 1498 de la Orden de Santiago ya se menciona la existencia de una ermita dedicada a Santa María de la Carrasca¹. Se trataba, según comenta el mismo autor, de una ermita de una sola nave, bastante humilde, con la cubierta de madera y las paredes enyesadas. Al parecer, desde fechas tempranas, fue lugar de "mucho devoción" al que concurría "mucho gente" por lo que tuvieron que realizarse algunas obras en el siglo XVI, aunque el recinto sagrado se mantuvo sin apenas cambios: "una nave sobre tres arcos de piedra de cantería" con paredes de mampostería².

Hay constancia de que durante el siglo XVII se llevaron a cabo diversas obras en la ermita. De hecho, la ermita actual es sustan-

¹ Este artículo llevaba por título "Nuestra Señora de la Carrasca: esbozo investigador de un santuario mariano".

² Remitimos al artículo de Gallego Ruiz, citado en la nota anterior.

cialmente la misma que la que resultó de las obras realizadas en dicho siglo, y sobre las que ofrecemos algunos datos y documentos en las líneas que siguen.

A finales del siglo XVI, concretamente en 1590, el concejo villahermoseño solicitaba una ampliación de su término a costa de la villa de Alhambra y otros pueblos vecinos³. Una solicitud que, posiblemente, haya que relacionar con el crecimiento demográfico de nuestro pueblo por entonces, y que será finalmente atendida. Parece que entre las tierras que la villa de Alhambra tuvo que ceder a Villahermosa se encontraban aquellas en las que estaba la ermita de Nuestra Señora de la Carrasca⁴. A mi juicio, la "capilla mayor", tal es la denominación que aparece en los documentos antiguos, se edificó poco después de que la ermita pasase al término de Villahermosa, tras conseguir la ampliación, y no creo que sea un atrevimiento pensar que tal vez su edificación guarde estrecha relación con tal hecho. Por tanto, dicha capilla debió construirse en los primeros años del siglo XVII, pues fue bendecida siendo arzobispo de Toledo, el cardenal Sandoval. Debemos señalar que el episcopado de este prelado se prolongó desde 1599 hasta 1618 y que en una inscripción del camarín, hoy desaparecida, se refería que la bendi-

³ Hay constancia que desde mediados del siglo XV algunos vecinos de Villahermosa labraban tierras fuera de la redonda de la villa, en término de Alhambra y Montiel (Cfr. BELLÓN, S.: "Una visita a la Villahermosa de 1494" en *El Santuario. La voz de Villahermosa*, nº 256, noviembre de 2002, págs. 21-23). El autor comenta y transcribe la visita realizada por los representantes de la orden de Santiago a la encomienda de Villahermosa en tal año. En su comentario señala que no se trataba tanto de un conflicto entre Villahermosa, por un lado, y Alhambra y Montiel, por otro, cuanto de una disputa entre la Mesa Maestral y el comendador de Villahermosa por el cobro de los diezmos de unas tierras que trabajaban vecinos de Villahermosa.

⁴ No olvidemos que en 1575, y según consta en las *Relaciones Topográficas*, mandadas hacer por Felipe II, la ermita estaba en el término de Alhambra; así a la pregunta 51 del interrogatorio, los representantes de la villa de Alhambra respondieron que dentro de la villa había dos ermitas, una dedicada a san Benito y otra a santa Catalina, y fuera de ella había cuatro ermitas: la de san Antón de las Cañadas, la de santa María de las Flores, la de Nuestra Señora la Blanca, en el heredamiento de Ruldera, y la de Nuestra Señora de la Carrasca "que está legua y media desta villa", (VIÑAS, C. y PAZ, R.: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Ciudad Real, Madrid, 1971*, pág. 44). Debemos recordar aquí lo que señalaba a este respecto don José Jimeno: "El santuario pasó al término de Villahermosa cuando se amplió dicho término en 1590 a costa de Alhambra y de otros municipios vecinos. Es verosímil que la ampliación a costa de Alhambra esté relacionada con la veneración de la Virgen de la Carrasca: podría pensarse en que hubo en el lugar del santuario una población, hoy desaparecida, cuyos habitantes se trasladaron a Villahermosa, pero que mantuvieron a la Virgen en el lugar de su primitiva morada, y esto les llevaría a luchar por conseguir la anexión del lugar venerado a su nueva residencia. Pues de otro modo no resulta comprensible que Alhambra se dejase arrebatar la ermita o que ésta no pasase a Carrizosa, cuyo término llega hasta ella" (JIMENO, J.: *Guía para visitar los santuarios marianos de Castilla La Mancha*, págs. 165-166, en las que trata sobre el santuario de la Virgen de la Carrasca (Volumen 16 de la serie *María en los pueblos de España*, Madrid, 1995).

ción tuvo lugar en 1612, aunque esto no significa que necesariamente en tal año las obras estuviesen ya terminadas.

En 1632, el presbítero y comisario del Santo Oficio, don Alonso López Ballesteros disponía en su testamento que *“se le den a la Virgen de la Carrasca çien reales de limosna y que con ellos se hagan unas vedrieras en las ventanas de la capilla questa villa a hecho en su hermita”*⁵.

Esta capilla mayor es la actual cabecera del santuario, esto es, el espacio comprendido entre el retablo y la verja.

Algunos años después de haberse construido la capilla mayor, concretamente en los años 1649-1650, se reedificó el resto de la ermita, como queda claro en el siguiente testimonio (debo advertir que se trata de un documento de hace más de tres siglos y por ello su redacción y ortografía es diferente de la actual):

“En Villahermosa en diez y ocho días del mes de octubre de mill i seiscientos y zinquenta años sus mercedes don Sancho Catalán del Abad, don Alonso Rodríguez de Moia alcaldes hordinarios por su majestad en ella, don Luis Muñoz, Alonso Rodríguez de Ávila, don Pedro Castellano Romero i don Thomás Muñoz Rubio regidores estando juntos en su aiuntamiento como lo an de uso i costumbre dijeron que por quanto esta villa por la deboçión grande que tienen a nuastra Señora de la Carrasca i por estar su sancta cassa neçesitada de reparo i auiendo labrado de nuevo y acreçentado la capilla maior por limosnas de los vecinos desta dha villa y aora nueva-

⁵ Archivo Municipal de Villahermosa. Testamento de Alonso López Ballesteros, fechado el 20 de agosto de 1632. Casi por las mismas fechas, concretamente en 1637, el licenciado Juan Romero Castellanos incluía entre sus mandas testamentarias la siguiente: *“yten se digan quatro misas rezadas en el altar y hermita de nra Señora de la Carrasca”*.

mente por devoçión y soliçitud del señor bicario don Florençio de Vera i Chacón capellán de onor de su Magestad y vicario general deste partido del Campo de Montiel se a fecho ahora nuebamente todo lo restante del cuerpo de la iglessia con limosnas de los devotos desta dha villa y en el entretanto que la obra se a fecho se trajo a esta villa su sancta imajen donde a estado en la parrochial della durante la fábrica que a sido más de año i medio i por estar ya en estado perfecto la dha obra i ser neçesario llebar a su divina Magestad a su sancta cassa y para que se lleve con toda devoçión y aia algún jubilo y demostraçión de alegría por los venefiçios rreçividos con tan largo mano de su bondad i clemencia decretaron se fagan fiestas las más copiosas i solemnes que sea posible assí en la iglesia con música y zera como en la plaça i para la disposiçión dellas i que tengan cumplido efecto con la disposiçión que se desea nombraron por comisarios a los señores regidores don Luis Muñoz y don Thomás Muñoz para que dispongan lo que más conbenga para dichas fiestas a los quales se les dio comission en forma para que gasten de los propios del conçejo desta villa lo neçesario fasta en cantidad de mill reales i más si fuere neçesario y para ello se libren las quantidades necesarias”⁶.

Esta parte, “lo restante del cuerpo de la iglesia”, es la nave que se extiende entre la verja y los pies de la ermita, cubierta por bóveda de cañón con lunetos (el coro, seguramente, es posterior). Como recordaréis muchos, las vidrieras que decoran las ventanas se instalaron hace pocos años.

⁶ Archivo Municipal de Villahermosa. Actas capitulares.

Entre 1680 y 1682 se fabricó un trono y el camarín de la ermita⁷. Según las inscripciones que aparecen en dicho camarín, éste se edificaba “con la limosna de Juan Pérez, Francisco García y vezinos de Villahermosa siendo cura de dha [dicha] villa don Juan de la Torre y mayordomo Alonso Pérez, año 1681”. Las obras se terminaron en 1682: “Con acuerdo de la villa se acabó este camarín siendo alcaldes honorarios don Francisco de Sandoval comendador de la orden de Santiago y don Diego Patiño y Castro y mayordomo Alonso Pérez Higueras el maior, año de 1682”. Y en otra inscripción se señala que “don Manuel y don Phelipe (?) i Castellanos hermanos faciert, año 1682”.

Como la vez anterior, la imagen fue llevada a la iglesia parroquial de Villahermosa mientras se realizaban los trabajos del camarín, y cuando estaban a punto de acabarse, la villa determinó que, con motivo de la traslación de la imagen a su ermita, se hiciesen de nuevo grandes fiestas:

“En la villa de Villahermosa en veinte y nueve días del mes de junio de mil y seiscientos y ochenta y dos años, los señores Justicia y reximiento desta villa es a saver sus mercedes don Diego Castellanos y Pajazo alcalde hordinario por su majestad en esta dha villa y don Martín Rodríguez Fernández y Montoya, Gabriel Fernández Garrido y Pobeda, Miguel Castellano Bermúdez y Pedro Castellano Rubio del Alamo rexidores y capitulares en ella con asistencia del sr. don Juan de la Torre y Alarcón del ámbito de Santiago cura propio de

⁷ Desde la segunda mitad del siglo XVII fue muy frecuente la construcción de un camarín en iglesias y santuarios; su planta solía ser cuadrada o rectangular y su cubierta era con falsa bóveda o cúpula sobre pechinas; en la mayoría de los casos el camarín estaba dedicado a la Virgen. Un buen ejemplo es el camarín del santuario de Las Virtudes (Santa Cruz de Mudela), construido en 1694 y decorado en 1699 (Cfr. HERRERA MALDONADO, E.: “El Barroco” en AALV: *La provincia de Ciudad Real, III: Arte y Cultura*, BAM, Diputación de Ciudad Real, Albacete, 1992, págs. 129, 130, 141 y 143).

la parrochial de esta dha villa estando juntos en las casas y sala de cavildo de dho ayuntamiento tratando y comfieriendo las tocantes a el servicio de ambas Magestades divina y umana y gobierno desta rrepública como lo tienen de usso y costumbre= dixeron que por quanto la santa ymajen que esta villa tiene en su jurisdizi6n de la Santísima Virjen María Señora nra de la Carrasca a más tiempo de dos años que se trajo desde su hermita a la híglesia parrochial desta villa en donde a el presente a estado con toda beneración posible en el ínterin que se a fabricado un trono y camarín en la capilla mayor de dha hermita para mayor culto y venerazi6n de su divina Majestad y porque según el estado en que está la pintura y dorado de dho camarín y trono estará acavado en toda forma para el mes de septiembre que bendrá de este año y es combeniente y preçiso el trasladar dha santa ymajen a su santa hermita y para que todos los devotos así desta villa como de las zircunvezinas gocen del consuelo de su divina Majestad y para la dha traslazi6n que parece podrá ser para el día ocho de septiembre día de su santa natiuidad o para un día más o menos y para que mediante la intercesi6n de la Virjen santa María Señora nra y su santa ymajen de la Carrasca como madre de piedad y misericordia abogada desta villa a recibido de su Amado y piadoso hijo nro Señor Jesuchristo esta dha villa y sus vezinos en las afliziones que se an visto y an padecido y padecen de peste y contaxio tantas ciudades, villas y lugares destos Reynos esterilidades y otras calamidades de que ha sido preservada esta villa y sus moradores milagrosamente mediante el favor y patroçinio de esta Divina Señora= de una conformidad en honrra y gloria de sus divinas Magestades acordaron que para el dho día ocho de septiembre o para en los días que se determinarse la dha traslazi6n se dis-

ponga el celebrar fiestas solemnes de misa, sermón, proçesion con música y represente una comedia y se disponga una danza y fiesta de toros y para la uíspera en la noche a dhas fiestas un poco de fiesta de pólvora y máscara que han de haçer los cavalleros desta villa= y los comissarios que para la disposición de las fiestas se nombra- ren combiden a los demás cavalleros que les pareçieren para torear a caballo y quebrar baras=y asimismo dispongan el componer una compañía de soldados para mayor festeje y que acompañen las proçesiones y júbilos y alegrías de dhas fiestas= y para la disposi- ción de todo lo tocante a la yglesia y comedia nombraron por comi- sarios ha dho sr. lizenciado don Juan de la Torre y Alarcón y a el li- zenciado Pedro Gallego de Moya cura teniente de dha parrochial= y para la disposición de lo demás restante a dhas fiestas y su cumpli- miento nombraron por comisarios a dhos sr. don Martín Rodríguez Fernández y Montoya rexidor decano de dho ayuntamiento y a el señor don Fernando Sancho Abbat y Villegas Cavallero de la Orden de Santiago vezino desta villa a todos los quales dan y dieron comi- sión en forma y tan bastante como sea necesario= y los gastos que se hiçieren fuera de lo que algunos devotos voluntariamente manda- ren y dieren de limosnas a el efecto de dhas fiestas lo puedan librar y libren de los propios del concejo de dha villa por memoriales y li- bros de quenta y razón de todos los gastos que para todo lo referi- do y lo dependiente se les da la dha comisión en forma= y se hagan notorias y apubliquen las dhas fiestas por las calles acostumbradas desta villa para que conste a los vezinos y se prebengan= y los se- ñores comisarios como dho es que presentes estavan lo aceptaron y ofrecieron de cumplir con sus oficios y obligación en quanto les to- que y con esto se acavó este acuerdo y lo firmaron sus merce-

des"=(rubricado) Diego Castellanos Pajazo, D. Martín Rodríguez Fernández y Montoya, Gabriel Fernández Garrido y Pobeda, Miguel Castellano Bermúdez, Pedro Castellano Rubio Alamo.

Apenas una semana después, concretamente el día 5 de julio, volvieron a reunirse los representantes de la villa en ayuntamiento, pues habían recibido un despacho del señor Gobernador del partido "con dilixencias para algunas villas de dho partido insinuando tener carta horden de los señores del Real Consejo de Castilla, por mano de su secretario Miguel Fernández de Noriega, para que en las ciudades, villas y lugares destos Reynos no hiçiesen ni çelebrasen fiestas de sermones, representaciones, toros y otras en que pudiese aber concursos [concurrancia de mucha gente] por los riesgos de las pestes y contaxios"⁸. Ante tal despacho, y dado que, según parece, los vecinos estaban dando abundantes limosnas para las fiestas que iban a celebrarse, los alcaldes y regidores determinaron que los comisarios que se habían nombrado recaudasen tales limosnas "puniéndolas en parte segura como en depósito asta tanto que se reconozca que an mejorado y sanado de dhos achaques las ciudades, villas y lugares". Pasados los peligros, se celebrarían las fiestas. Y llegó septiembre y hubo fiestas, y hasta prisión, pues el Vicario del Partido de Infantes condenó a algunos clérigos por haber hecho una comedia⁹.

Miguel Ángel Sánchez García

⁸ Archivo Municipal de Villahermosa, Actas capitulares de 1682, ayuntamiento de 5 de julio.

⁹ Por orden de la villa se pagaron 108 reales "a los clérigos que estubieron presos en la de Infantes de orden del Vicario por haver hecho una comedia en fiesta de nuestra Señora de la Carrasca los quales dio por mano de Estevan Pérez Cavellos y por haverse pasado dha cantidad después de las quantas que dio dho mayordomo del año pasado de ochenta y dos se le hacen buenos ahora" (Archivo Municipal de Villahermosa, Libro de propios, Cuentas del año 1685, s.f.).